

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****41****CIEMPOZUELOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Doña María Jesús Alonso Lazareno, alcaldesa-presidenta del excelentísimo Ayuntamiento de Ciempozuelos, emite el presente decreto sobre los siguientes considerandos:

I. Está motivado este decreto por la ausencia de esta Alcaldía durante las fechas que se dirán, sin menoscabo del funcionamiento cotidiano de la Corporación que presido.

II. El artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone que los tenientes de alcalde sustituyen al alcalde-presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

III. Establece el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que corresponde a los tenientes de alcalde en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, siendo necesaria, según el apartado dos del mismo precepto, expresa delegación para que tales funciones puedan ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda.

IV. Se toma en consideración el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

V. Por Resolución número 2528/2016, de 23 de diciembre, se designaron los tenientes de alcaldesa del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

VI. Estando prevista la ausencia de la primera teniente de alcaldesa, doña Gemma Fornell Parra y don David Pobes Díaz, segundo teniente de alcaldesa.

Decreto

Primero.—Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia con carácter general para los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018 en la tercera teniente de alcaldesa, doña Noelia Fernández Martín.

Segundo.—La presente delegación surtirá efecto durante los períodos declarados anteriormente, quedando extinguida automáticamente sin necesidad de nueva resolución de esta Alcaldía, ni de nuevas publicaciones.

Tercero.—Sin perjuicio de lo anterior, el presente decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ciempozuelos, a 5 de noviembre de 2018.—El secretario general, Alfonso Magaña Ponte.—La alcaldesa presidenta, María Jesús Alonso Lazareno.

(03/36.945/18)

